

# **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS QUE DEBERÁN UTILIZARSE PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO, CONFORME A SUS REGLAS DE OPERACIÓN**

(Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2007)

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 28 y 32 de la Ley de Planeación; 43, 75, 76 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176, 177, 178, 179, 180 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 25 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007; 3, 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

## **CONSIDERANDO**

Que es objetivo del Gobierno Federal asegurar el desarrollo incluyente del país y acrecentar la igualdad de oportunidades, para lo cual ha decidido implementar las siguientes estrategias: apoyar a los microempresarios y a los trabajadores por su cuenta, para que logren insertarse en el sistema productivo nacional, mediante el crédito, la asesoría y la capacitación; ampliar las oportunidades para la creación de proyectos productivos que beneficien directamente a los grupos tradicionalmente excluidos del desarrollo económico, y establecer un sistema sólido de instituciones que potencie la capacidad productiva de la población emprendedora en situación de pobreza, en zonas marginadas y no marginadas, y que fortalezca la cultura del ahorro y permita a esos grupos su incorporación a la vida productiva del país;

Que para llevar a cabo las estrategias mencionadas, el Gobierno de la República ha instrumentado diversos programas de apoyo a las iniciativas productivas de la población de escasos recursos, entre los cuales se encuentra el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM);

Que el 28 de febrero de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se determinan las Reglas de Operación e Indicadores de Resultados para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario para el ejercicio fiscal 2007, y

Que con objeto de asegurar una aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos con motivo de la aplicación de las Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario para el ejercicio fiscal 2007, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS QUE DEBERAN UTILIZARSE PARA REALIZAR TRAMITES ANTE LA COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO, CONFORME A SUS REGLAS DE OPERACION**

**ARTICULO UNICO.-** Se dan a conocer los formatos, que se anexan al presente acuerdo, para realizar los trámites correspondientes que a continuación se indican:

- 1 Solicitud de apoyo crediticio adicional a Instituciones de Microfinanciamiento incorporadas a FINAFIM. (SE-12-003)
- 2 Solicitud de incorporación y crédito al Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. (SE-12-007)
- 3 Solicitud de apoyo parcial crediticio destinados a la adquisición de infraestructura para la modernización: software, mobiliario y equipo de cómputo, así como infraestructura física para Instituciones de Microfinanciamiento incorporadas a FINAFIM. (SE-12-008-A)
- 4 Solicitud de apoyo parcial no crediticio para acciones de asistencia técnica y capacitación para Instituciones de Microfinanciamiento incorporadas a FINAFIM. (SE-12-008-B)
- 5 Solicitud de apoyo parcial no crediticio para la adquisición de software para las Instituciones de Microfinanciamiento incorporadas a FINAFIM. (SE-12-008-C)
- 6 Solicitud de apoyo parcial no crediticio para la apertura de sucursales de las Instituciones de Microfinanciamiento incorporadas a FINAFIM. (SE-12-008-D)
- 7 Solicitud de apoyo a Instituciones de Microfinanciamiento incorporados a FINAFIM, modalidad e) apoyo parcial no crediticio para la participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por PRONAFIM y/o organizaciones de los sectores nacionales e internacionales, (SE-12-008-E), y Solicitud de apoyo parcial no crediticio para la participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por PRONAFIM y/o organizaciones de los sectores nacionales e internacionales para Instituciones de Microfinanciamiento no incorporadas al FINAFIM. (SE-12-009)
- 8 Solicitud de crédito de instituciones legalmente constituidas cuyo objeto social sea el financiamiento a Instituciones de Microfinanzas e Intermediarios. (SE-12-010)

**TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 26 de marzo de 2007.- El Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Rúbrica.



**COORDINACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE  
FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO**



**SOLICITUD DE APOYO CREDITICIO ADICIONAL A INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO  
INCORPORADAS A FINAFIM**

USO EXCLUSIVO PRONAFIM	
Folio:	
Fecha de recepción:	
DIM	
Acrónimo	
Nivel IMF	

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

I	DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO	
1. Nombre, denominación o razón social		
<b>Dirección de la IMF para notificaciones</b>		
2. Calle y número		
3. Colonia o fraccionamiento		
4. Municipio o Delegación	5. Estado	
6. Código postal	7. Teléfono	
8. Correo electrónico		
9. Nombre del contacto		

II	DATOS GENERALES DEL CRÉDITO ADICIONAL	
10. Antecedentes de la Institución de Microfinanciamiento (con créditos FINAFIM, monto de cada crédito autorizado, así como la ministración y colocación de cada uno de ellos).		
11. Motivo de la solicitud de crédito adicional		
<b>Crédito Adicional:</b>		
12. Monto del crédito solicitado:	\$ _____	
Cantidad con letra:	_____	
13. Calendario de disposiciones:		

III	INFORMACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE PRONAFIM		
14. Número de localidades			
	<b>Que proyectamos atender con el crédito anterior de FINAFIM</b>	<b>Que atendieron con los recursos del FINAFIM</b>	<b>Atender con el crédito adicional</b>
15. Nombre de las localidades (Estados y Municipios)			
	<b>Que proyectamos atender con el crédito anterior de FINAFIM</b>	<b>Que atendieron con los recursos del FINAFIM</b>	<b>Atender con el crédito adicional</b>
16. Número de Grupos acreditados			
	<b>Que proyectamos atender con el crédito anterior de FINAFIM</b>	<b>Que atendieron con los recursos de FINAFIM</b>	<b>Atender con el crédito adicional</b>
17. Número de personas acreditadas dentro de los Grupos			
	<b>Que proyectamos atender con el crédito anterior de FINAFIM</b>	<b>Que atendieron con los recursos de FINAFIM</b>	<b>Atender con el crédito adicional</b>
18. Número de Beneficiarios Individuales acreditados			
	<b>Que proyectamos atender con el crédito anterior de FINAFIM</b>	<b>Que atendieron con los recursos del FINAFIM</b>	<b>Atender con el crédito adicional</b>
19. En caso, de existir diferencias en las proyecciones de los créditos a atender de FINAFIM y los créditos que se atendieron realmente con los recursos del FINAFIM referente al número de localidades (punto 14), Estados y municipios (punto 15), grupo de acreditados (punto 16), número de personas acreditadas (punto 17) o número de beneficiarios individuales (punto 18) se deberán explicar las razones:			
_____			
_____			
_____			
_____			
20. Tasa de interés: Detallar la(s) tasa(s) de interés que aplican			
	Crédito		Tasa de interés



VI	PRINCIPALES CAMBIOS EFECTUADOS EN LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO
24. Metodología de crédito	
25. Control interno	
26. Sistema y registros contables	
27. Acciones efectuadas para el control y recuperación de la cartera vencida	
28. Políticas de creación de reservas para riesgos de crédito	
29. Promoción y asistencia técnica	
30. Capacitación de su personal y a sus acreditados	
31. Acciones para incrementar la estabilidad financiera	
32. Estructura organizacional	
LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTA FORMA SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	
<hr style="width: 30%; margin: 0 auto;"/> NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

### Consideraciones generales para su llenado:

- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario garantiza la confidencialidad de información proporcionada.
- Este formato deberá presentarse en la oficina del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, sita en Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 11, col. San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, México, D.F., de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.
- Se deben respetar las áreas sombreadas para uso exclusivo del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
- Este formato deberá ser llenado conforme los siguiente lineamientos:
  - a máquina o con letra de molde
  - en español,
  - por duplicado
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán validez alguna
- Este formato debe ser llenado según el tipo de trámite y únicamente deberán presentarse las hojas requisitadas.
- Los campos en donde se indique el monto, este deberá ser en moneda nacional.
- En caso de no existir información a contestar en algún rubro, anotar **NA (no aplicable)**.
- Este formato podrá obtenerse en la siguiente dirección de Internet: en la página de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx); también puede obtenerse directamente en la dirección [www.pronafim.gob.mx](http://www.pronafim.gob.mx)
- Toda solicitud debe cumplir con todos los requisitos para ser analizada, evaluada y puesta a consideración del órgano de decisión que marcan las Reglas de Operación de PRONAFIM.

**Trámite al que corresponde la forma:** Apoyo crediticio adicional a instituciones de microfinanciamiento e intermediarios incorporados a FINAFIM

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-12-003

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 21-II-2007

**Fecha de autorización de la forma por parte de Comisión Federal de Mejora Regulatoria:** 23-II-2007

### Fundamento jurídico-administrativo:

- Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, numerales 3.4.1.1 inciso b) y 3.5.1.1.1 inciso B)

### Documentos anexos:

1. Estados Financieros Auditados (Balance General y Estado de Resultados) del último ejercicio completo (en caso de no haberse presentado antes), así como uno reciente con tres meses de antigüedad, con sus respectivas relaciones analíticas, firmados por el Representante Legal y por el Contador de la Institución.
2. Programa financiero proyectado.
3. Actas de modificación a estatutos sociales y/o poderes de sus representantes legales, en su caso o, en su defecto carta firmada por el Representante Legal de que no ha habido cambios en este sentido.
4. Copia certificada de los Poderes para suscribir títulos de crédito del representante legal, así como acta constitutiva certificada de la empresa y actas certificadas subsecuentes que hayan modificado el acta inicial con el sello del Registro Público de Propiedad y Comercio (RPPC) de la entidad que corresponda.

**Tiempo de respuesta:** Máximo tres meses (90 días naturales).

- La copia simple del formato utilizado para este trámite será considerada como constancia de inicio de trámite, siempre que contenga el sello original del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, el número y la fecha de presentación. Asimismo dicha copia será válida como constancia del trámite, siempre y cuando este proceda.
- Si en el análisis de la información, se requiera documentación específica adicional, ésta se comunicará a la Institución de Microfinanciamiento en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este formato y la Institución tendrá 10 días hábiles para el envío de la misma.

### Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

56-29-.95-00 ext. 27627, 27604 y 27633.

FAX. 56299645 Y 5629-960356-29-95-00 ext. 27699. , correo electrónico [finafim@economia.gob.mx](mailto:finafim@economia.gob.mx)

### Número telefónico para quejas:

Órgano Interno de Control en la SE

5629-95-52 (directo)

5629-95-00 (conmutador)

Extensiones: 21201, 21212, 21214 y 21219

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 1454-2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 112 05 84 o desde Estados Unidos y Canadá al 1 800 475-2393





III	INFORMACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE PRONAFIM		
14. Número y nombre de municipios			
<b>No.</b>	<b>Nombre de municipios que atiende actualmente</b>	<b>Nombre de municipios que atenderá con recursos FINAFIM</b>	<b>Total de municipios a atender</b>
15. Información de la población objetivo			
<b>Concepto</b>	<b>Con los que cuenta actualmente</b>	<b>A financiar con recursos FINAFIM</b>	<b>Total</b>
Número de grupos acreditados			
Número de personas acreditadas dentro de los grupos			
Número de acreditados individuales			

IV	INFORMACIÓN SOBRE SU METODOLOGÍA DE CRÉDITO						
16. El número de ciclo, duración, monto del préstamo inicial, intereses (sobre saldos insolutos y/o globales), pago mínimo semanal y ahorro mínimo semanal con que opera la Institución de Microfinanciamiento son los siguientes:							
<b>GRUPO SOLIDARIOS</b>							
<b>Ciclo</b>	<b>Plazo semanas</b>	<b>Monto préstamo</b>	<b>Tasa interés total</b>	<b>Interés sobre saldos insolutos</b>	<b>Interés global</b>	<b>Pago mínimo semanal</b>	<b>Ahorro mínimo Semanal</b>
<b>BENEFICIARIOS INDIVIDUALES</b>							
<b>Ciclo</b>	<b>Plazo semanas</b>	<b>Monto préstamo</b>	<b>Tasa interés total</b>	<b>Interés sobre saldos insolutos</b>	<b>Interés global</b>	<b>Pago mínimo semanal</b>	<b>Ahorro mínimo semanal</b>
17. En caso de que la Institución de Microfinanciamiento no opere con ciclos previamente definidos, detalle los montos máximos y mínimos, los plazos máximos y mínimos a los cuales se otorgan los créditos, y periodicidad de pagos.							
Plazos				Montos			

18. Tasa de interés: Detallar la(s) tasa(s) de interés que aplican

Crédito	Tasa de interés

V

**INTEGRACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS**

19. Integración de la tasa de interés por concepto

Concepto	Porcentaje (%)
Gastos financieros sobre la deuda	
Comisiones a bancos sin depósitos	
Costo de personal del área de crédito	
Gastos de operación del área de crédito	
Costo de personal del área administrativa	
Gastos de operación del área administrativa	
Viaje y viáticos	
Depreciaciones y amortizaciones	
Provisión por cuentas incobrables	
Otros (Detallar)	
Utilidades	
<b>Total</b>	<b>100.00</b>

20. Detalle las políticas de diferenciación de tasas, bonificaciones o incentivos

21. Detalle, en su caso, las comisiones que se cobran (porcentaje, concepto y frecuencia de cobro)

VI

**CARTERA DE CRÉDITO**

22. Indique los porcentajes de cartera vencida al cierre de cada año, dividiendo el monto de la cartera vencida entre el monto de la cartera total.

Años	Grupos Solidarios	Acreditados individuales	Otros
2002			
2003			
2004			
2005			
2006			

23. Indique los montos pasados a deuda por créditos incobrables

24. Indique las fuentes de financiamiento vigentes y el monto que han recibido de parte de ellas

(En caso de tener alguna restricción contractual, favor de detallar)

Institución	Monto original	Saldo a la fecha	Tasa interés total	Interés sobre saldos insolutos	Interés global	Plazo original	Plazo restante	Garantías	Destino

25. Indique los subsidios y/o donativos.

Institución	Monto original	Saldo por ejercer	Destino

26. ¿Envían informes a sus fuentes de fondeo? Si  No

¿Con qué frecuencia?

---



---



---

27. ¿Reciben supervisión de sus fuentes de fondeo? Si  No

29. Indique el nombre de la persona con la que se puede hacer contacto.

---



---



---

LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTA FORMA SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**Consideraciones generales para su llenado:**

- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario garantiza la confidencialidad de información proporcionada.
- Este formato deberá presentarse en la oficina del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, sita en Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 11, col. San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, México, D.F., de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.
- Se deben respetar las áreas sombreadas para uso exclusivo del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
- Este formato deberá ser llenado conforme los siguiente lineamientos:
  - a máquina o con letra de molde
  - en español,
  - por duplicado
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán validez alguna
- Este formato debe ser llenado según el tipo de trámite y únicamente deberán presentarse las hojas requisitadas.
- Los campos en donde se indique el monto, este deberá ser en moneda nacional.
- En caso de no existir información a contestar en algún rubro, anotar **NA (no aplicable)**.
- Este formato podrá obtenerse en la siguiente dirección de Internet: en la página de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx); también puede obtenerse directamente en la dirección [www.pronafim.gob.mx](http://www.pronafim.gob.mx)
- Toda solicitud debe cumplir con todos los requisitos para ser analizada, evaluada y puesta a consideración del órgano de decisión que marcan las Reglas de Operación de PRONAFIM.

**Trámite al que corresponde la forma:**

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN Y CRÉDITO AL FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (FIFAFIM)

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-12-007

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 21-II-2007

**Fecha de autorización de la forma por parte de Comisión Federal de Mejora Regulatoria:** 23-II-2007

**Fundamento jurídico-administrativo:**

- Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, numerales 3.4.1.1 inciso a) y 3.5.1.1.1 inciso A)

**Documentos anexos:**

1. Programa operativo y financiero, con una propuesta detallada del uso que se les dará a los recursos del FINAFIM. (Anexo A).
2. Informes favorables de dependencias o entidades federales, estatales o municipales e instituciones financieras, proveedores con los que han contratados servicios, con antigüedad no mayor a 6 meses a la fecha de presentación de la solicitud del apoyo.
3. Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) de los últimos tres años (si los hubiera) con sus respectivas relaciones analíticas, firmados por el Representante Legal y por el Contador de la Institución. En caso de tener Estados Financieros Dictaminados, anexe los dictámenes correspondientes. Asimismo se deberán anexar los Estados Financieros internos con antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de presentación de la solicitud de crédito.
4. Organigrama de la Institución de Microfinanciamiento, currícula vitarum y la descripción de los puestos de los principales funcionarios (1er y 2do Nivel).
5. Copia certificada de los instrumentos públicos en que conste la constitución de la Institución de Microfinanciamiento o el Intermediario, así como de sus modificaciones, con los respectivos datos de inscripción en el Registro Público que corresponda. En caso de que algún instrumento no cuente con dichos datos de inscripción, se deberá presentar copia de la hoja de ingreso del instrumento de que se trate al Registro Público, o bien, una constancia del fedatario público que manifiesta lo anterior.
6. Folios reales y mercantiles del Registro Público de la Propiedad y Comercio de la Institución de Microfinanciamiento o del Intermediario con antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de presentación de la solicitud.

7. Copia simple de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar mexicano) de los apoderados o representantes legales.
8. Copia simple del comprobante de domicilio y de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC) de la sociedad.
9. Autorización para consultar referencias de terceros (Anexo B).
10. Carta de declaración bajo protesta de decir la verdad (Anexo C).
11. Autorización para solicitar Reportes de Crédito para Personas Morales.
12. Autorización para solicitar Reportes de Crédito para Personas Físicas (representante o apoderado con facultades para actos de dominio, administración y suscripción de títulos de crédito, así como de los principales miembros del órgano de administración de la sociedad).
13. Copia, en su caso, de créditos y/o donativos vigentes.
14. Reglas de Operación y de Financiamiento vigentes aprobadas por el órgano correspondiente, que contengan información referente a los siguientes puntos, así como las explicaciones y/o comentarios que consideren necesarios para su correcta comprensión y evaluación:
  - Metodología seguida para financiar a sus acreditados.
  - Límites al monto y términos de financiamiento que reciben sus acreditados.
  - Garantías que solicitan a sus acreditados (aval solidario, prenda, etcétera).
  - Modelo de los instrumentos legales que se emplean para documentar los préstamos y garantías requeridas.
  - Sistemas computacionales u otros que emplea la Institución de Microfinanciamiento para registrar y controlar los créditos, la evolución de saldos, pagos, desembolsos, intereses y demás flujos.
  - Procesos de supervisión y control interno de la Institución de Microfinanciamiento o del Intermediario, incluyendo mecanismos de auditoría (interna y externa), controles del estado de la cartera y demás procesos que aseguren el mantenimiento de la salud financiera y operativa de la Institución de Microfinanciamiento o del Intermediario.
  - Política de aplicación de resultados.
  - Políticas para traspaso, control y cobro de la Cartera Vencida.
  - Políticas para la creación de reservas preventivas para riesgos de crédito.
  - Políticas de Liquidez.

**Tiempo de respuesta:**

Máximo tres meses (90 días naturales).

- La copia simple del formato utilizado para este trámite será considerada como constancia de inicio de trámite, siempre que contenga el sello original del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, el número y la fecha de presentación. Asimismo dicha copia será válida como constancia del trámite, siempre y cuando este proceda.
- Si en el análisis de la información, se requiera documentación específica adicional, ésta se comunicará a la Institución de Microfinanciamiento en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este formato y la Institución tendrá 10 días hábiles para el envío de la misma.

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:**

56-29-.95-00 ext. 27627, 27604 y 27633  
FAX. 56299645 Y 5629-960356-29-95-00 ext. 27699.  
correo electrónico [finafim@economia.gob.mx](mailto:finafim@economia.gob.mx)

**Número telefónico para quejas:**

Órgano Interno de Control en la SE  
5629-95-52 (directo)  
5629-95-00 (conmutador)  
Extensiones: 21201, 21212, 21214 y 21219

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 1454-2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 112 05 84 o desde Estados Unidos y Canadá al 1 800 475-2393.



## COORDINACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO



### SOLICITUD DE APOYO PARCIAL CREDITICIO DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MODERNIZACIÓN: SOFTWARE, MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, ASÍ COMO INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO INCORPORADAS A FINAFIM

USO EXCLUSIVO PRONAFIM	
Folio:	
Fecha de recepción:	
DIM	
Acrónimo	
Nivel IMF	

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente

I	DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD
	1. Nombre, denominación o razón social
	2. Objetivos de la inversión y descripción genérica
	3. Causa o motivo que dio origen a la solicitud
	4. Justificación de la inversión (económica, financiera, social, ...)
	5. Aportación de los recursos por fuente de fondeo, indicando las inversiones previamente realizadas con fechas, montos y conceptos
	6. Análisis Financiero: tasa interna de retorno, punto de equilibrio y análisis de sensibilidad
LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTA FORMA SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

**Consideraciones generales para su llenado:**

- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario garantiza la confidencialidad de información proporcionada.
- Este formato deberá presentarse en la oficina del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, sita en Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 11, col. San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, México, D.F., de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 1800 hrs.
- Se deben respetar las áreas sombreadas para uso exclusivo del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
- Este formato deberá ser llenado conforme los siguiente lineamientos:
  - a máquina o con letra de molde
  - en español,
  - por duplicado
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán validez alguna
- Este formato debe ser llenado según el tipo de trámite y únicamente deberán presentarse las hojas requisitadas.
- Los campos en donde se indique el monto, este deberá ser en moneda nacional.
- En caso de no existir información a contestar en algún rubro, anotar **NA (no aplicable)**.
- Este formato podrá obtenerse en la siguiente dirección de Internet: en la página de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx); también puede obtenerse directamente en la dirección [www.pronafim.gob.mx](http://www.pronafim.gob.mx)
- Toda solicitud debe cumplir con todos los requisitos para ser analizada, evaluada y puesta a consideración del órgano de decisión que marcan las Reglas de Operación de PRONAFIM.

**Trámite al que corresponde la forma:**

APOYO A INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO INCORPORADOS A FINAFIM, MODALIDAD A) APOYO PARCIAL CREDITICIO DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MODERNIZACIÓN, SOFTWARE, MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, ASÍ COMO INFRAESTRUCTURA FÍSICA; PARA INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO INCORPORADAS A FINAFIM.

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-12-008-A

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 21-II-2007

**Fecha de autorización de la forma por parte de Comisión Federal de Mejora Regulatoria:** 23-II-2007

**Fundamento jurídico-administrativo:**

- Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, numeral 3.4.1.1 inciso c) y 3.5.1.1.1 inciso C)

**Documentos anexos:**

1. Cotizaciones originales de los proveedores de software, mobiliario y equipo de cómputo.
2. Especificaciones técnicas de los productos o proyectos en los cuales se aplicarán los recursos solicitados.

**Tiempo de respuesta:**

Máximo tres meses (90 días naturales).

- La copia simple del formato utilizado para este trámite será considerada como constancia de inicio de trámite, siempre que contenga el sello original del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, el número y la fecha de presentación. Asimismo dicha copia será válida como constancia del trámite, siempre y cuando este proceda.
- Si en el análisis de la información, se requiera documentación específica adicional, ésta se comunicará a la Institución de Microfinanciamiento en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este formato y la Institución tendrá 10 días hábiles para el envío de la misma.

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:**

56-29-95-00 ó 57-29-91-00 Ext. 27627, 27604 y 27633

FAX. 56-29-95-00 ext. 27696

correo electrónico [finafim@economia.gob.mx](mailto:finafim@economia.gob.mx)

**Número telefónico para quejas:**

Órgano Interno de Control en la SE

5629-95-52 (directo)

5629-95-00 (conmutador)

Extensiones: 21201, 21212, 21214 y 21219

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 1454-2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 112 05 84 o desde Estados Unidos y Canadá al 1 800 475-2393



**COORDINACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE  
FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO**



**SOLICITUD DE APOYO PARCIAL NO CREDITICIO PARA ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y  
CAPACITACIÓN PARA INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO INCORPORADAS A FINAFIM**

USO EXCLUSIVO PRONAFIM	
Folio:	
Fecha de recepción:	
DIM	
Acrónimo	
Nivel IMF	

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente

I	DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD			
1. Nombre, denominación o razón social				
2. Razones o motivos de la solicitud de apoyo parcial no crediticio para acciones de asistencia técnica y capacitación.				
3. Acciones solicitadas de asistencia técnica y capacitación.				
No. Acción	AT/CAP	Titulo / Descripción	Eje temático	Importe (Incluyendo IVA)
			<b>Total</b>	

**Nota:** Si el número de acciones solicitadas excede a cinco, utilice un formato adicional.



II OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
No. Acción	Objetivo/necesidad que satisface/ Área de oportunidad	Resultados esperados / Impacto de las acciones en la operación

III NÚMERO DE PARTICIPANTES Y ÁREAS DESTINATARIAS							
No. Acción	Total Participantes	Área Destinataria					
		Operación del crédito	Informática	Financiera / contable / administrativa	Recursos humanos	Dirección	Consejo directivo
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTA FORMA SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**Consideraciones generales para su llenado:**

- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario garantiza la confidencialidad de información proporcionada.
- Este formato deberá presentarse en la oficina del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, sita en Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 11, col. San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, México, D.F., de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.
- Se deben respetar las áreas sombreadas para uso exclusivo del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
- Este formato deberá ser llenado conforme los siguiente lineamientos:
  - a máquina o con letra de molde
  - en español,
  - por duplicado
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán validez alguna
- Este formato debe ser llenado según el tipo de trámite y únicamente deberán presentarse las hojas requisitadas.
- Los campos en donde se indique el monto, este deberá ser en moneda nacional.
- En caso de no existir información a contestar en algún rubro, anotar **NA (no aplicable)**.
- Este formato podrá obtenerse en la siguiente dirección de Internet: en la página de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx); también puede obtenerse directamente en la dirección [www.pronafim.gob.mx](http://www.pronafim.gob.mx)
- Toda solicitud debe cumplir con todos los requisitos para ser analizada, evaluada y puesta a consideración del órgano de decisión que marcan las Reglas de Operación de PRONAFIM.

**Trámite al que corresponde la forma:** Apoyo a Instituciones de Microfinanciamiento Incorporados a Finafim, Modalidad B) Apoyo parcial no crediticio para acciones de Asistencia Técnica y Capacitación

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-12-008-B

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 23-II-2007

**Fecha de autorización de la forma por parte de Comisión Federal de Mejora Regulatoria:** 23-II-2007

**Fundamento jurídico-administrativo:**

- Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, numerales 3.4.1.2 inciso a) y 3.5.1.1.2 inciso A)

**Documentos anexos:**

1. Solicitud de asistencia técnica y capacitación (documento en hoja membretada de la IMF, rubricado y firmado por el representante legal o apoderado).
2. Copia simple de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar mexicano) de los apoderados o representantes legales.
3. Presentación de su planeación anual, con objetivos generales y específicos, así como los proyectos de asistencia técnica y/o capacitación para la obtención del apoyo de recursos, explicando la forma de medir el impacto de las acciones en su organización y manifestando su compromiso explícito para el cumplimiento de los objetivos planteados.

**Tiempo de respuesta:** Máximo tres meses (90 días naturales).

- La copia simple del formato utilizado para este trámite será considerada como constancia de inicio de trámite, siempre que contenga el sello original del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, el número y la fecha de presentación. Asimismo dicha copia será válida como constancia del trámite, siempre y cuando este proceda.
- Si en el análisis de la información, se requiera documentación específica adicional, ésta se comunicará a la Institución de Microfinanciamiento en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este formato y la Institución tendrá 10 días hábiles para el envío de la misma.

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:**

56-29-95-00 ó 57-29-91-00 Ext. 27643, 27642 y 27629

FAX. 56-29-95-00 ext. 27696 . Correo electrónico [fortalecimiento@economia.gob.mx](mailto:fortalecimiento@economia.gob.mx)

**Número telefónico para quejas:**

Órgano Interno de Control en la SE

5629-95-52 (directo)

5629-95-00 (conmutador)

Extensiones: 21201, 21212, 21214 y 21219

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 1454-2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 112 05 84 o desde Estados Unidos y Canadá al 1 800 475-2393



**COORDINACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE  
FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO**

SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA



**SOLICITUD DE APOYO PARCIAL NO CREDITICIO PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LAS  
INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO INCORPORADAS A FINAFIM**

USO EXCLUSIVO PRONAFIM	
Folio:	
Fecha de recepción:	
DIM	
Acrónimo	
Nivel IMF	

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente

I	DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD
1. Nombre, denominación o razón social	
2. Objetivos de la inversión y descripción genérica	
3. Causa o motivo que dio origen a la solicitud	
4. Características del equipo de cómputo con el que cuenta actualmente la Institución de Microfinanciamiento	
5. Características del software solicitado	
Nombre del software:	_____
Características técnicas:	_____
Plataforma:	_____
Valor aproximado:	_____
Áreas de la Institución que operaran el software:	_____
LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTA FORMA SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

**Consideraciones generales para su llenado:**

- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario garantiza la confidencialidad de información proporcionada.
- Este formato deberá presentarse en la oficina del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, sita en Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 11, col. San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, México, D.F., de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.
- Se deben respetar las áreas sombreadas para uso exclusivo del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
- Este formato deberá ser llenado conforme los siguiente lineamientos:
  - a máquina o con letra de molde
  - en español,
  - por duplicado
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán validez alguna
- Este formato debe ser llenado según el tipo de trámite y únicamente deberán presentarse las hojas requisitadas.
- Los campos en donde se indique el monto, este deberá ser en moneda nacional.
- En caso de no existir información a contestar en algún rubro, anotar **NA (no aplicable)**.
- Este formato podrá obtenerse en la siguiente dirección de Internet: en la página de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx); también puede obtenerse directamente en la dirección [www.pronafim.gob.mx](http://www.pronafim.gob.mx)
- Toda solicitud debe cumplir con todos los requisitos para ser analizada, evaluada y puesta a consideración del órgano de decisión que marcan las Reglas de Operación de PRONAFIM.

**Trámite al que corresponde la forma:**

APOYO A INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO INCORPORADOS A FINAFIM, MODALIDAD C) APOYO PARCIAL NO CREDITICIO PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-12-008-C

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 21-II-2007

**Fecha de autorización de la forma por parte de Comisión Federal de Mejora Regulatoria:** 23-II-2007

**Fundamento jurídico-administrativo:**

- Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, numerales 3.4.1.2 inciso c) y 3.5.1.1.2 inciso C)

**Documentos anexos:**

1. Cotizaciones originales de los proveedores de software.

**Tiempo de respuesta:**

Máximo tres meses (90 días naturales).

- La copia simple del formato utilizado para este trámite será considerada como constancia de inicio de trámite, siempre que contenga el sello original del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, el número y la fecha de presentación. Asimismo dicha copia será válida como constancia del trámite, siempre y cuando este proceda.
- Si en el análisis de la información, se requiera documentación específica adicional, ésta se comunicará a la Institución de Microfinanciamiento en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este formato y la Institución tendrá 10 días hábiles para el envío de la misma.

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:**

56-29-95-00 ó 57-29-91-00 Ext. 27627, 27604 y 27633  
FAX. 56-29-95-00 ext. 27696  
correo electrónico [fortalecimiento@economia.gob.mx](mailto:fortalecimiento@economia.gob.mx)

**Número telefónico para quejas:**

Órgano Interno de Control en la SE  
5629-95-52 (directo)  
5629-95-00 (conmutador)  
Extensiones: 21201, 21212, 21214 y 21219

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 1454-2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 112 05 84 o desde Estados Unidos y Canadá al 1 800 475-2393



**COORDINACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE  
FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO**



**SOLICITUD DE APOYO PARCIAL NO CREDITICIO PARA LA APERTURA DE SUCURSALES DE LAS  
INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO INCORPORADAS A FINAFIM**

USO EXCLUSIVO PRONAFIM	
Folio:	
Fecha de recepción:	
DIM	
Acrónimo	
Nivel IMF	

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente

I	DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD							
1. Nombre, denominación o razón social								
2. Motivo de la solicitud de apoyo parcial crediticio para la apertura de sucursales								
3. Número y ubicación de sucursales con que contamos actualmente en el país								
4. Sucursales apoyadas con recursos FINAFIM								
5. Indique la información de la solicitud de apoyo de sucursales con recursos FINAFIM								
	<b>No.</b>	<b>Nombre de la Sucursal</b>	<b>Localidad</b>	<b>Municipio</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha probable de apertura</b>		
6. Proyección anual de sucursales								
<b>Nombre Sucursal</b>	<b>Créditos Grupales</b>				<b>Créditos Individuales</b>		<b>Totales</b>	
	<b>Número de Grupos</b>	<b>Promedio de Personas por Grupo</b>	<b>Total de Acreditados en Grupos</b>	<b>Monto promedio del crédito en Grupo</b>	<b>Número de Acreditados individuales</b>	<b>Monto promedio del crédito Individual</b>	<b>Total de Créditos</b>	<b>Monto total</b>

7. Usuarios a atender

Nombre de los municipios	Población real	Mercado potencial para microcrédito	Principales actividades productivas

8. Gastos anuales presupuestados para cada sucursal

Nombre sucursal	Gastos anuales de infraestructura	Gastos anuales de operación

9. Características del crédito

Tipo de crédito: Solidario  \_\_\_\_\_% Individual  \_\_\_\_\_%

Monto promedio del crédito : \$ \_\_\_\_\_

Plazo: \_\_\_\_\_ semanas

Recuperación                      Semanal  Quincenal  Mensual

LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTA FORMA SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

\_\_\_\_\_   
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**Consideraciones generales para su llenado:**

- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario garantiza la confidencialidad de información proporcionada.
- Este formato deberá presentarse en la oficina del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, sita en Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 11, col. San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, México, D.F., de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.
- Se deben respetar las áreas sombreadas para uso exclusivo del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
- Este formato deberá ser llenado conforme los siguiente lineamientos:
  - a máquina o con letra de molde
  - en español,
  - por duplicado
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán validez alguna.
- Este formato debe ser llenado según el tipo de trámite y únicamente deberán presentarse las hojas requisitadas.
- Los campos en donde se indique el monto, este deberá ser en moneda nacional.
- En caso de no existir información a contestar en algún rubro, anotar **NA (no aplicable)**.
- Este formato podrá obtenerse en la siguiente dirección de Internet: en la página de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx); también puede obtenerse directamente en la dirección [www.pronafim.gob.mx](http://www.pronafim.gob.mx)
- Toda solicitud debe cumplir con todos los requisitos para ser analizada, evaluada y puesta a consideración del órgano de decisión que marcan las Reglas de Operación de PRONAFIM.

**Trámite al que corresponde la forma:** Apoyo a Instituciones de Microfinanciamiento Incorporados a FINAFIM, Modalidad D) Apoyo parcial no crediticio para la apertura de sucursales de las Instituciones de Microfinanciamiento Incorporadas A FINAFIM

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-12-008-D

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 21-II-2007

**Fecha de autorización de la forma por parte de Comisión Federal de Mejora Regulatoria:** 23-II-2007

**Fundamento jurídico-administrativo:**

- Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, numerales 3.4.1.2 inciso d) y 3.5.1.1.2 inciso D)

**Documentos anexos:**

1. Mapa con la localización de colonias o comunidades susceptibles de atención, agregando los medios de transporte con que cuentan.
2. Relación de los medios de comunicación a los que tiene acceso la comunidad.
3. Servicios educativos, médicos, asistenciales, de infraestructura (luz, agua, vivienda, etcétera).
4. Lista de servicios financieros con que cuentan (Banca Comercial, Organizaciones Gubernamentales Fideicomisos u otros de tipo informal, Microfinancieras, Cajas Populares, Sofoles, etcétera).
5. Descripción de las actividades productivas, preponderantes en el grupo objetivo.
6. Currícula Vitae de las personas que integran el equipo de trabajo que va a operar la(s) sucursal(es).
7. Cronograma de planeación, indicando las actividades a realizar desde el estado inicial, acciones y responsables.
8. Estimación de gastos de infraestructura para el montaje de oficinas, desglosado por conceptos para los próximos 12 meses.
9. Estimación de gastos de operación a un año, desglosado por mes y por concepto.
10. Fuentes de fondeo con que cuenta la Microfinanciera para la colocación de créditos de la sucursal (propia o externa).
11. Mecanismos que la Microfinanciera implantará para consolidar la información y dar seguimiento al desempeño en la sucursal.

**Tiempo de respuesta:** Máximo tres meses (90 días naturales).

- La copia simple del formato utilizado para este trámite será considerada como constancia de inicio de trámite, siempre que contenga el sello original del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, el número y la fecha de presentación. Asimismo dicha copia será válida como constancia del trámite, siempre y cuando este proceda.
- Si en el análisis de la información, se requiera documentación específica adicional, ésta se comunicará a la Institución de Microfinanciamiento en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este formato y la Institución tendrá 10 días hábiles para el envío de la misma.

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:**

56-29-95-00 ó 57-29-91-00 Ext. 27643, 27642 y 27629

FAX. 56-29-95-00 ext. 27696 . Correo electrónico [fortalecimiento@economia.gob.mx](mailto:fortalecimiento@economia.gob.mx)

**Número telefónico para quejas:**

Órgano Interno de Control en la SE

5629-95-52 (directo)

5629-95-00 (conmutador)

Extensiones: 21201, 21212, 21214 y 21219

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 1454-2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 112 05 84 o desde Estados Unidos y Canadá al 1 800 475-2393



**COORDINACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE  
FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO**



**SOLICITUD DE APOYO PARCIAL NO CREDITICIO PARA LA PARTICIPACIÓN EN FOROS,  
MESAS DE TRABAJO Y EVENTOS ORGANIZADOS POR PRONAFIM Y/O ORGANIZACIONES DE LOS  
SECTORES NACIONALES E INTERNACIONALES**

USO EXCLUSIVO PRONAFIM		
Folio:		
Fecha de recepción:		
Dictamen:	<b>Aprobada</b>	<b>Denegada</b>
DIM		
Acrónimo		
Nivel IMF		

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente

I	DATOS GENERALES DE LAS INSTITUCIONES			
1. Nombre denominación o razón social				
2. ¿La Institución de Microfinanciamiento está incorporada a FINAFIM? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> <small>Si la respuesta es afirmativa, pasar al Módulo II, punto 17.</small>		3. Tipo de Institución  Especificar		
4. Domicilio				
5. Calle y número (interior y exterior)				
6. Colonia o fraccionamiento				
7. Municipio o delegación		8. Ciudad	9. Estado	10. Código postal
11. Teléfono (incluyendo clave lada)		12. Fax		
13. Nombre del contacto		14. Correo electrónico del contacto		
15. Describa la metodología de crédito con que opera la Institución				
16. Tipos de créditos que otorga la Institución				

II	DATOS GENERALES DEL FORO, MESA DE TRABAJO Y EVENTOS
17. Nombre del foro, mesa de trabajo o evento	
18. Motivo de la solicitud de apoyo	



III	DATOS DEL APOYO PARCIAL CREDITICIO								
<p>19. Hospedaje Habitación doble (deberá marcar una sola opción)</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Compartida <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Sin compartir <input type="checkbox"/> <small>(se realizará cargo a la tarjeta de crédito del solicitante)</small></td> </tr> </table> <p>Nombre del banco: _____</p> <p>Número de tarjeta: _____</p> <p>Fecha de Vencimiento: _____</p>	Compartida <input type="checkbox"/>	Sin compartir <input type="checkbox"/> <small>(se realizará cargo a la tarjeta de crédito del solicitante)</small>	<p>20. Transportación (deberá marcar una sola opción)</p> <p>Terrestre <input type="checkbox"/></p> <p>Aérea <input type="checkbox"/></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Nombre y ciudad del aeropuerto de salida</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>Fecha y hora de salida</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>Fecha y hora de llegada</td> <td>_____</td> </tr> </table>	Nombre y ciudad del aeropuerto de salida	_____	Fecha y hora de salida	_____	Fecha y hora de llegada	_____
Compartida <input type="checkbox"/>									
Sin compartir <input type="checkbox"/> <small>(se realizará cargo a la tarjeta de crédito del solicitante)</small>									
Nombre y ciudad del aeropuerto de salida	_____								
Fecha y hora de salida	_____								
Fecha y hora de llegada	_____								
Comentarios:	Comentarios:								

IV	DATOS GENERALES DEL PARTICIPANTE								
21.No	22.Nombre(s)	23.Apellido Paterno	24.Apellido Materno	25.Sexo	26.Estado Civil	27.Grado Escolar(2)	28. Puesto	29. Antigüedad en la Inst.	30.Apoyo
				F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	C <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>
	Correo electrónico	Trayectoria en el sector							
				F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	C <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>
	Correo electrónico	Trayectoria en el sector							
				F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	C <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/>				
	Correo electrónico	Trayectoria en el sector							
				F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	C <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/>				
	Correo electrónico	Trayectoria en el sector							
				F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	C <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/>				
	Correo electrónico	Trayectoria en el sector							

V	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE															
31.Nombre del Banco		_____														
32. Número de cuenta		33. CLABE Bancaria														
34. Sucursal		35. Plaza o entidad federativa donde radica la cuenta bancaria														
LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTA FORMA SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD																
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL																

### Consideraciones generales para su llenado:

- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario garantiza la confidencialidad de información proporcionada.
- Este formato deberá presentarse en la oficina del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, en Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 11, col. San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, México, DF, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.
- Se deben respetar las áreas sombreadas para uso exclusivo del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
- Este formato deberá ser llenado conforme los siguiente lineamientos:
  - a máquina o con letra de molde
  - en español,
  - por duplicado
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán validez alguna
- Este formato debe ser llenado según el tipo de trámite y únicamente deberán presentarse las hojas requisitadas.
- En el "Módulo I" punto 3, las claves a utilizar en el "Tipo de Institución" son las siguientes:
  - IMF Instituciones de Microfinanciamiento
  - UDC Unión de Crédito
  - BAC Banco Comunal
  - INA Instituciones Académicas (Universidades, Institutos, etcétera)
  - OTR Otro tipo de institución (especificar en el recuadro equivalente)
- En el "Módulo IV" punto 17, las claves a utilizar en el "Grado Escolar" son las siguientes:
  - SEC Secundaria
  - BCH Bachillerato o equivalente
  - CAT Carrera Técnica o equivalente
  - LIC Licenciatura o equivalente
  - MAT Maestría o equivalente
  - DRD Doctorado
  - OTR Otro grado escolar (especificar en el recuadro correspondiente)
- En caso de no existir información a contestar en algún rubro, anotar **NA (no aplicable)**.
- La cancelación de la "Solicitud de apoyo parcial no crediticio para la participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y/o organizaciones de los sectores nacionales e internacionales", se deberá realizar con 10 días hábiles de anticipación a la realización del evento, esta cancelación se presentará a través de una carta por parte de la Institución solicitante, membretada y firmada por el representante legal de la Institución.
- Este formato podrá obtenerse en la siguiente dirección de Internet: en la página de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx); también puede obtenerse directamente en la dirección [www.pronafim.gob.mx](http://www.pronafim.gob.mx) Microempresario.
- Toda solicitud debe cumplir con todos los requisitos para ser analizada, evaluada y puesta a consideración del órgano de decisión que marcan las Reglas de Operación de PRONAFIM.

### Trámite al que corresponde la forma:

APOYO A INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO INCORPORADOS A FINAFIM, MODALIDAD E) APOYO PARCIAL NO CREDITICIO PARA LA PARTICIPACIÓN EN FOROS, MESAS DE TRABAJO Y EVENTOS ORGANIZADOS POR PRONAFIM Y/O ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES NACIONALES E INTERNACIONALES.

APOYO PARCIAL NO CREDITICIO PARA LA PARTICIPACIÓN EN FOROS, MESAS DE TRABAJO Y EVENTOS ORGANIZADOS POR PRONAFIM Y/O ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA INSTITUCIONES DE MIRCROFINANCIAMIENTO NO INCORPORADAS AL FINAFIM.

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-12-008-E y SE-12-009

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 21-II-2007

**Fecha de autorización de la forma por parte de Comisión Federal de Mejora Regulatoria:** 23-II-2007

### Fundamento jurídico-administrativo:

- Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, numerales 3.4.1.2 inciso b) y 3.5.1.1.2 inciso B)

**Documentos anexos:**

- Las instituciones de microfinanciamiento, que sean acreditadas del FINAFIM.
  1. Copia simple de la identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigente o cédula profesional) de las personas para las que se solicita el apoyo parcial y de las personas que van a asistir al evento sin apoyo para el mismo por parte de FINAFIM.
  2. Copia simple del estado de cuenta bancario de la institución de microfinanciamiento solicitante del apoyo, de antigüedad no mayor a 3 meses.
- Las instituciones de microfinanciamiento que no sean acreditadas de FINAFIM, de investigación, y/o académicas
  1. Documentación que acredite que las personas, para quienes se solicita el apoyo parcial, se dedican a otorgar y/o estudiar las microfinanzas a fin de que puedan recibir los apoyos para su participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por PRONAFIM.
  2. Copia certificada del acta constitutiva de la institución microfinanciera no incorporada a FINAFIM y/o de la institución de investigación y/o académica en la que trabajan los solicitantes del apoyo parcial para la asistencia al foro o mesa de trabajo o evento.
  3. Copia simple de identificación (credencial de elector o pasaporte vigente) de la persona para la que se solicita el apoyo.
  4. Copia simple del estado de cuenta bancario de la institución de microfinanciamiento no incorporada a FINAFIM, de la institución de investigación y/o de la institución académica, de antigüedad no mayor a 3 meses.

**Tiempo de respuesta:**

Máximo tres meses (90 días naturales).

- La copia simple del formato utilizado para este trámite será considerada como constancia de inicio de trámite, siempre que contenga el sello original del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, el número y la fecha de presentación. Asimismo dicha copia será válida como constancia del trámite, siempre y cuando este proceda.
- Si en el análisis de la información, se requiera documentación específica adicional, ésta se comunicará a la Institución de Microfinanciamiento en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este formato y la Institución tendrá 10 días hábiles para el envío de la misma.

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:**

56-29-95-00 ext. 27626 y 27603  
FAX. 56-29-95-00 ext. 27699  
correo electrónico [promocion@economia.gob.mx](mailto:promocion@economia.gob.mx)

**Número telefónico para quejas:**

Órgano Interno de Control en la SE  
5629-95-52 (directo)  
5629-95-00 (conmutador)  
Extensiones: 21201, 21212, 21214 y 21219

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 1454-2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 112 05 84 o desde Estados Unidos y Canadá al 1 800 475-2393



**COORDINACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO**



**SOLICITUD DE CRÉDITO DE INSTITUCIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS CUYO OBJETO SOCIAL SEA EL FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS E INTERMEDIARIOS**

USO EXCLUSIVO PRONAFIM	
Folio:	
Fecha de recepción:	

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente

Registro federal de contribuyentes																					

I	DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN		
1. Nombre, denominación o razón social			
<b>Datos del (los) representante (s) legal(es) de la sociedad</b>			
2. Nombre			
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre	
<b>Domicilio</b>			
3. Calle y número			
4. Colonia o fraccionamiento			
5. Municipio o Delegación		6. Estado	
7. Código postal		8. Teléfono	
9. Correo electrónico			

II	DATOS DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE	
10. Antecedentes de la institución (fecha de constitución y tiempo de operar microcréditos)		
11. Razones o motivos de la solicitud		
<b>Crédito:</b>		
12. Monto del crédito solicitado: \$ _____ Cantidad con letra: _____		
13. Calendario de disposiciones:		
No. disposición	Cantidad en número	Cantidad en letra

<b>III</b>	<b>INFORMACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE PRONAFIM</b>
------------	---

14. Número y nombre de los estados donde opera

No.	Nombre del estado que atiende actualmente	Nombre del estado que atenderá con recursos FINAFIM	Total de estados a atender

15. Información de las instituciones de microfinanciamiento

Concepto	Con los que cuenta actualmente	A financiar con recursos FINAFIM	Total
Número de instituciones de microfinanciamiento			

<b>IV</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE SU METODOLOGÍA DE CRÉDITO</b>
-----------	--

16. Detalle las condiciones de crédito con que pretende operar con recursos de FINAFIM: Montos, plazos, tasa de interés, garantías, etc.

<b>V</b>	<b>INTEGRACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS</b>
----------	--

17. Integración de la tasa de interés por concepto

Concepto	Porcentaje (%)
Gastos financieros sobre la deuda	
Comisiones a bancos sin depósitos	
Costo de personal del área de crédito	
Gastos de operación del área de crédito	
Costo de personal del área administrativa	
Gastos de operación del área administrativa	
Viaje y viáticos	
Depreciaciones y amortizaciones	
Provisión por cuentas incobrables	
Otros (Detallar)	
Utilidades	
<b>Total</b>	<b>100.00</b>

18. Anexe sus políticas de crédito.

19. Detalle, en su caso, las comisiones que se cobran (porcentaje, concepto y frecuencia de cobro)

**VI**

**CARTERA DE CRÉDITO**

20. Indique los porcentajes de cartera vencida al cierre de cada año, dividiendo el monto de la cartera vencida entre el monto de la cartera total, así como los importes castigados en cada ejercicio.

Años	Monto	Castigo
2002		
2003		
2004		
2005		
2006		

21. Indique los montos pasados castigados.

**VII**

**INFORMACIÓN SOBRE FUENTES DE RECURSOS**

22. Indique las fuentes de financiamiento vigentes y el monto que han recibido de parte de ellas

(En caso de tener alguna restricción contractual, favor de detallar)

Institución	Monto original	Saldo a la fecha	Tasa interés total	Interés sobre saldos insolutos	Interés global	Plazo original	Plazo restante	Garantías	Destino

23. Indique los subsidios y/o donativos.

Institución	Monto original	Saldo por ejercer	Destino

24. ¿Envían informes a sus fuentes de fondeo?

Si  No

¿Con qué frecuencia?

---

---

---

25. ¿Reciben supervisión de sus fuentes de fondeo?

Si  No

26. Indique el nombre de la persona con la que se puede hacer contacto.

---

---

---

---

LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTA FORMA SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**Consideraciones generales para su llenado:**

- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario garantiza la confidencialidad de información proporcionada.
- Este formato deberá presentarse en la oficina del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, sita en Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 11, col. San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, México, D.F., de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.
- Se deben respetar las áreas sombreadas para uso exclusivo del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
- Este formato deberá ser llenado conforme los siguiente lineamientos:
  - a máquina o con letra de molde
  - en español,
  - por duplicado
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán validez alguna.
- Este formato debe ser llenado según el tipo de trámite y únicamente deberán presentarse las hojas requisitadas.
- Los campos en donde se indique el monto, este deberá ser en moneda nacional.
- En caso de no existir información a contestar en algún rubro, anotar **NA (no aplicable)**.
- Este formato podrá obtenerse en la siguiente dirección de Internet: en la página de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx); también puede obtenerse directamente en la dirección [www.pronafim.gob.mx](http://www.pronafim.gob.mx)
- Toda solicitud debe cumplir con todos los requisitos para ser analizada, evaluada y puesta a consideración del órgano de decisión que marcan las Reglas de Operación de PRONAFIM.

**Trámite al que corresponde la forma:**

APOYO CREDITICIO A INSTITUCIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS CUYO OBJETO SOCIAL SEA EL FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS E INTERMEDIARIOS

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-12-010

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 21-II-2007

**Fecha de autorización de la forma por parte de Comisión Federal de Mejora Regulatoria:** 23-II-2007

**Fundamento jurídico-administrativo:**

- Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, numeral 3.4.1.1 inciso d)

**Documentos anexos:****Tiempo de respuesta:**

Máximo tres meses (90 días naturales).

- La copia simple del formato utilizado para este trámite será considerada como constancia de inicio de trámite, siempre que contenga el sello original del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, el número y la fecha de presentación. Asimismo dicha copia será válida como constancia del trámite, siempre y cuando este proceda.
- Si en el análisis de la información, se requiera documentación específica adicional, ésta se comunicará a la Institución de Microfinanciamiento en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este formato y la Institución tendrá 10 días hábiles para el envío de la misma.

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:**

56-29-.95-00 ext. 27605 y 27614  
FAX. 56299645 Y 5629-960356-29-95-00 ext. 27699.  
correo electrónico [finafim@economia.gob.mx](mailto:finafim@economia.gob.mx)

**Número telefónico para quejas:**

Órgano Interno de Control en la SE  
5629-95-52 (directo)  
5629-95-00 (conmutador)  
Extensiones: 21201, 21212, 21214 y 21219

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 1454-2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 112 05 84 o desde Estados Unidos y Canadá al 1 800 475-2393